

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/12/2016
			Página 1 de 1	

PROVEEDOR:	TECNICA ELECTROMEDICA S.A	OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION, INSTALACION, Y CAPACITACION DE LAMPARA UN LED
Nº DE CONTRATO:	C0344-2018	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	Devi Puerto Jiménez
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	19 03 2019 DIA MES AÑO	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	Juliana Garnica

ITEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
1	ADQUISICION, INSTALACION, Y CAPACITACION DE LAMPARA UN LED	N/A	

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ITEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☐

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	Cumple con los requerimientos exigidos
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	El producto cumple con los criterios de calidad
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	20,00%	Se dio cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	20,00%	Se dio respuesta oportuna
TOTAL	100,00%	100,00%	

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	100,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	☒
REEVALUACIÓN TOTAL	☐

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS):

ELABORÓ:	FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO	FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
----------	--------------------------------------	---

[Firma manuscrita]
2-2

[Firma manuscrita: Juliana G.]
11 ABR. 2019